



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

“La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria” – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

“La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura” – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°106-2021-MDLA/A.

La Arena, 09 de febrero de 2021.

sector público en los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que realicen”;



Que, del Reglamento del Artículo 43. Órgano a cargo del procedimiento de selección 43.1. “El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones...”;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 43, señala que: “Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”;



Que, mediante Informe Legal N° 010-2021-MDLA-GAJ de fecha 09 de febrero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, compulsados los hechos y la normativa de la referencia, considera que resulta pertinente atender lo solicitado por el Subgerente de Abastecimientos, respecto a la aprobación de la conformación del comité de Selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2021-MDLA/CS cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 12,999.00 GALONES DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA DURANTE EL AÑO 2021., misma que deberá formalizarse mediante el Acto Administrativo correspondiente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde de La Municipalidad Distrital de La Arena.



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Selección de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2021-MDLA/CS cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 12,999.00 GALONES DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA DURANTE EL AÑO 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

	NOMBRE	DNI
Presidente	Ing. Leonardo Contreras Correa	40645600
Miembro	Ing. Manuel Edgardo Yovera Cruz	25578464
Miembro	Tco. Darwin Eduardo Fernández Lozano	71072368

Miembros Suplentes:

	NOMBRE	DNI
Presidente	Tco. José Bruno Yovera Ancajima	02882725
Miembro	Ing. Nelson drian Panta Querevalu	40433794
Miembro	Sra. Shulym Lisbeth Murillo Arévalo	43724363

ARTICULO SEGUNDO.- DESE CUENTA, a Gerencia Municipal, Subgerencia de Abastecimiento y demás áreas pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
Ing. CARLOS A. VALEQUE MASIAS
ALCALDE